

31

para que sea. Villa le pudiese en la referida posesion
con la que auendo requerido en el dia diez y nueve de
octubre del expresado año, obedeciendo, y cumpliendo
sea. Villa lo mandado por V. A. recibió por tal Alcalde
ordinario al oho. d.º Antonio Martínez, a quien entre-
gó la vara, y en el mismo Ayuntamiento se acordó
tener presente la suerte de mi parte, para que en la
proxima eleccion por voto, y desinoculada se le reci-
bese por tal Alcalde en atencion a las circunstan-
cias antecedentes, y no tener impedimento que le
inhabilite, por auer servido otras veces el mismo
empleo con aceptacion de todos los vecinos de sea.
Villa, y que para ello se consultase a V. A. como con-
ta del testimonio, que presento, y duro, y respecto
a faltax pocos dias para la siguiente eleccion por
auerse de celebrar en el dia primero de Mayo, y pa-
recer justo, que la suerte se tenga presente en
mi parte, de quien no perdí el que se fiusta se en
la pasada eleccion, de los motivos, que sea Villa

